

**Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria.**

Real orden disponiendo se proceda a la extinción de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Avilés, incorporando su censo a la provincial de Oviedo.—Páginas 227 y 228.

Otra ídem id. de las Cámaras de Comercio de Tuy y Ribadeo y la incorporación de sus censos a las provinciales de Pontevedra y Lugo, respectivamente.—Página 228.

Otra concediendo a D. José Labadía de la Rosa un mes de segunda y última prórroga de licencia por enfermedad.—Página 228.

Otra resolviendo consulta formulada por el Presidente del Comité paritario interlocal del Comercio, de Madrid.—Página 228.

**Administración Central.**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**—Consejo de la Economía Nacional.—Sección de Defensa de la Producción.—Auxilio solicitado por D. Antonio Rodríguez Pérez, como Presidente del Consejo de Administración de la S. A. "Jaubel", de Madrid, para su industria fabricación y venta de artículos de perfumería.—Página 228.

**HACIENDA.**—Dirección general de Tesorería y Contabilidad.—Anunciando que la fianza correspondiente a la Administración de Loterías de Medina Sidonia (Cádiz) es la de 5.900 pesetas y no la de 55.900, como por error figura en la lista publicada el día 7 del actual.—Página 229.

**GOBERNACIÓN.**—Dirección general de Administración.—Prorrato entre los Ayuntamientos que se indican de la jubilación concedida al Secretario del de Paracuellos de Giloca (Zaragoza), D. José Heredia Garcés.—Página 229.

**INSTRUCCIÓN PÚBLICA.**—Dirección general de Enseñanza Superior y Secundaria.—Resolviendo en la forma que se indica el expediente de las oposiciones a la plaza de Profesor de Sección de enseñanzas generales del Colegio Nacional de Sordomudos.—Página 229.

Dirección general de Primera enseñanza.—Resolviendo en la forma que se inserta la instancia del Presidente y Secretario de la Sociedad anónima "Constructora Madrileña", relativa a las obras con destino al Grupo escolar "Pérez Galdós", de esta Corte.—Página 229.

Aprobando las actas de recepción definitiva de las obras con destino a

Escuelas unitarias para niños y niñas de los puntos que se expresan.—Página 230.

**FOMENTO.**—Dirección general de Agricultura y Montes.—Personal.—Anunciando hallarse vacante una plaza de Ingeniero Jefe del Distrito forestal de Oviedo.—Página 231.

Ídem id. las plazas de Auxiliares facultativos de Montes en los Distritos forestales de los puntos que se mencionan.—Página 232.

Ídem por segunda vez las vacantes a proveer en el Cuerpo de Ayudantes del Servicio Agronómico de los puntos que se indican.—Página 232.

Dirección general de Obras públicas, Personal y Asuntos generales.—Concediendo un mes de licencia por enfermo al Torrero de faros, afecto a la isla de Buda (Tarragona), don Emilio Adell Abad.—Página 232.

Dirección general de Minas y Combustibles.—Personal.—Anunciando hallarse vacante en la Escuela de Obreros mineros de Bélmez una plaza de Ingeniero.—Página 232.

**ANEXO ÚNICO.**—BOLSA.—OPOSICIONES, SUBASTAS.—ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.—ANUNCIOS DE PREVIO PAGO, EDICTOS.

**SENTENCIAS DE LA SALA DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPREMO.**—Final del pliego 50 y pliego 51.

**PARTE OFICIAL**

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan en su importante salud.

**MINISTERIO DE ESTADO**

Habiéndose padecido error en la publicación del siguiente Real decreto, se inserta de nuevo, debidamente rectificado.

**REAL DECRETO**

Núm. 1.693 (rectificado).

Queriendo dar un relevante y distinguido testimonio de Mi Real aprecio a Su Majestad Hirohito, Emperador del Japón,

Vengo en nombrarle Caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro.

Tendréislo entendido así y dispondréis lo necesario para su cumplimiento.

Dado en Palacio a seis de Octubre de mil novecientos veintiocho.

ALFONSO

El Ministro de Estado,  
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA.  
Al Grefier de la Insigne Orden del Toisón de Oro.

**MINISTERIO DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA****REALES DECRETOS**

Núm. 1.708.

A propuesta del Ministro de Trabajo, Comercio e Industria,

Vengo en admitir las dimisiones que de los cargos de Presidente y Vicepresidente de la Comisión Mixta de Industrias Químicas de Cataluña Me han presentado, respectivamente, D. Leopoldo Terol López y D. José Sellés Farrán, quedando satisfecho del celo y competencia con que los han desempeñado.

Dado en Palacio a seis de Octubre de mil novecientos veintiocho.

ALFONSO

El Ministro de Trabajo, Comercio e Industria,  
EDUARDO AUNÓS PÉREZ.

Núm. 1.709.

A propuesta del Ministro de Trabajo, Comercio e Industria,

Vengo en nombrar Presidente y Vicepresidente de la Comisión Mixta de Industrias Químicas de Cataluña, a D. Domingo Durán Arrom y a D. Juan Antonio de Lassaletta Cánovas, respectivamente.

Dado en Palacio a seis de Octubre de mil novecientos veintiocho.

ALFONSO

El Ministro de Trabajo, Comercio e Industria,  
EDUARDO AUNÓS PÉREZ.

Núm. 1.710.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros y a propuesta del de Trabajo, Comercio e Industria,

Vengo en aprobar el adjunto libro séptimo del texto refundido del Estatuto de Formación técnica industrial, quedando derogadas todas las disposiciones que se opongan al mismo.

Dado en Palacio a seis de Octubre de mil novecientos veintiocho.

ALFONSO

El Ministro de Trabajo, Comercio e Industria,  
EDUARDO AUNÓS PÉREZ.

**ESTATUTO DE FORMACION TECNICA INDUSTRIAL****LIBRO VII**

Formación técnica de perfeccionamiento e investigación.

Artículo 1.º Conforme al apartado f) del artículo 3.º del libro primero, la formación técnica de perfeccionamiento e investigación tiene por objeto intensificar o perfeccionar los